



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Maternidad MONTES // EX-2023-00093774- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El certificado de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) otorgando licencia por maternidad a la Lic. Laura MONTES (DNI 38.106.669), a partir del 16 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO

Que la docente se desempeña en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/60), cuya designación interina ha sido prorrogada hasta el 31 de marzo de 2024 en sesión del Consejo Directivo del 13 de marzo de 2023;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica, de la Secretaría General y del Área de Personal y Sueldos de la Facultad;

Que la Lic. MONTES efectuará el trámite para obtener el certificado del Centro de Reconocimientos Médicos de la Nación, una vez que se produzca el nacimiento de su hijo/a;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes, conforme el certificado Expedido por la ANSES, por maternidad, por el término de noventa y un (91) días a la Lic. Laura MONTES (Legajo Nº 51.690) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/60), desde el 16 de abril y hasta el 15 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia con goce de haberes, por el término de ochenta y nueve (89) días a la Lic. Laura MONTES (Legajo Nº 51.690) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/60) desde el 16 de julio y hasta el 12 de octubre de 2023, según Ordenanza HCS 2/2011.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.